

LEY CANARIA DE ECONOMÍA CIRCULAR



O.E.5. Creación de una red para el cumplimiento efectivo de las obligaciones

Crear canales de denuncias en establecimientos y empresas, tanto para la tramitación de esas quejas como para la protección de los denunciantes, así como establecer la tipificación de las conductas sancionables y sus procedimientos.

www.canariastransicioneecologica.com